

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ENLACE JURÍDICO O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Dependencia o Municipio: Consejería Jurídica

Responsable oficial o técnico: Lic. Martha Angélica Roman Vargas

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [VF LINEAMIENTOS NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN UEJ.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): GIOVANNI

Cargo: BELTRÁN

Teléfono: MUNDO

Correo Electrónico: normatividad.morelos@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente instrumento tiene como propósito reformar integralmente sus disposiciones con la finalidad de homologar sus preceptos con la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, además de prever la atribución de la persona titular de la Consejería Jurídica Estatal, en la designación de las Unidades de Enlace Jurídico o equivalentes -con sus respectivas excepciones- de la Administración Pública Estatal.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera costos de cumplimiento para los particulares toda vez que su contenido circunscribe a dar certeza a las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, por cuanto a la designación de sus Unidades de Enlace Jurídico o equivalentes, por lo anterior, no se desarrolla en la propuesta disposición alguna que implique para los particulares erogaciones ni cargas administrativas.